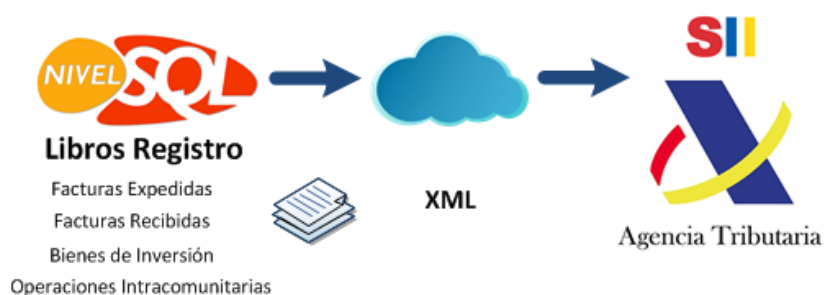


## Suministro Inmediato de Información del IVA SII

### ¿En qué consiste el SII?

La obligación de comunicar electrónicamente los datos relevantes a efectos del IVA de todas las facturas emitidas y recibidas por la empresa, incluyendo facturas simplificadas o tiques, en un plazo máximo de 4 días. **Este plazo se amplía a 8 días hasta final de 2017.**



### ¿A qué empresas le afecta?

Más de 63.000 empresas de todo el país deben adaptarse al nuevo sistema SII, y son todas aquellas con la obligación de hacer declaraciones mensuales de IVA, entre las que se encuentran:

- Las que facturan más de 6 millones de euros.
- Las inscritas en el REDEME o régimen de devolución mensual.
- Los grupos societarios de IVA.
- Aquellas empresas que voluntariamente decidan incorporarse.

### ¿Cuándo entra en vigor el SII?

El **1 de julio de 2017**, por lo que se recomienda implantarlo cuanto antes para estar plenamente operativos en esa fecha.

### Estamos para ayudarte

En **CLAVEINFORMÁTICA**, estamos trabajando en el desarrollo de todo lo necesario para que su empresa pueda cumplir con estas obligaciones y hacerlo a tiempo.

- Emita y Registre sus facturas en NivelSQL como hace habitualmente.
- Se generan automáticamente los registros del IVA de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.
- Programar el envío automático o a petición de los registros de IVA a la AEAT.
- Mantener el control de auditoría y registro de las respuestas recibidas

## ¿Qué coste tiene?

El desarrollo ha supuesto una fuerte inversión para **CLAVEINFORMÁTICA**, nuestra intención no es cubrirla, pero los gastos de puesta en marcha si nos vemos obligados a cobrarlos.

Ha sido muy poco el tiempo que la Agencia Tributaria nos ha dado para su desarrollo (solo 6 meses), esto nos ha obligado a utilizar todos nuestros recursos en análisis y desarrollo para poder conseguirlo, siendo el principal motivo del coste económico.

Las tareas de instalación, procesos de actualización, configuración y formación en cada una de las empresas empresa, son tediosas y ocupan un tiempo importante.

El coste de estos procesos es de 5.500€ por empresa. Aplicaremos un descuento del 40% a todas aquellas empresas que ya son clientes, quedando en 3.300€. El mantenimiento anual de este módulo, será de 550€ por empresa.

Teniendo en cuenta lo apretado del calendario, aconsejamos a los clientes que formalicen su pedido con nuestro departamento comercial, ya que las instalaciones se harán en riguroso orden de pedido formalizado.